

CELINA A. LÉRTORA MENDOZA  
FEPAI, Buenos Aires

### **Investigación+Desarrollo y financiamiento en clave realista (ii)**

En la primera parte de este trabajo se enunciaron tres casos problemáticos (no los únicos pero sí relevantes, al menos en Argentina) que se toman de la última versión del *Manual de Frascarti* y que no pueden aplicarse al caso argentino por las anomalías del mismo. Se señalaron los siguientes: 1. El modelo de definición, caracterización y asignación de funciones a los agentes académicos; 2. El modelo de inserción de ciertas disciplinas con el criterio de que **todas** las propuestas deben incluir no sólo investigación sino también desarrollo y 3. El modelo de asignación de recursos en relación a los estipendios por investigación,

En la primera parte desarrollé el primer punto con mayor detalle, y en menor medida el tercero, con algunas referencias al segundo. En esta segunda parte me referiré en especial al segundo punto antes indicado, desarrollado sobre todo en el Capítulo 2 del *Manual*, cuyos temas son: 1. conceptos y definiciones de I+D; 2. investigación básica y aplicada; 3. campos de aplicación, especialmente artes, ciencias sociales y humanidades como novedades; 4. unidades agenciales. Dedicaré a cada punto un análisis centrado en los párrafos (numerados) que lo integran.